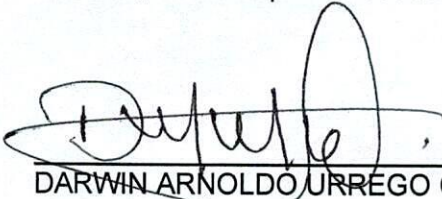
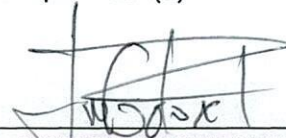
 RECIBIDO A SATISFACCIÓN
---	--

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.



DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Supervisor (a)

JUAN ESTEBAN GRANADOS
Apoyo a la Supervisión

 INDEC Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
---	---------------------------------------

Cuenta de cobro No: 005 de 2024

Contrato No: PS-076-2024
Contratista: JUAN MANUEL FERNANDEZ FLOREZ
Cédula / NIT No: 1000921088

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN FORMADOR PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN LA DISCIPLINA DE DISCO VOLADOR DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC

CDP No: 186 del 08/07/2024

RCP No: 214 del 08/07/2024

Fecha de inicio del contrato: 15/07/2024
Fecha de terminación del contrato: 14/12/2024

Valor Total del Compromiso: \$ 11.077.000

Valor a pagar: \$ 2.215.400

Periodo: Del 1 noviembre de 2024 al 30 de noviembre del 2024.

No. de entregas o desembolsos/Total: 05 de 06

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
214	3.2.3.2.02.02.009.01.02	(Honorarios)	\$2.215.400

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.